



INSTRUCCIONES PARA EL PROGRAMA DE VISAS DE INMIGRANTE DE DIVERSIDAD 2023 (DV-2023)

Reseña del programa

El Departamento de Estado administra anualmente el inmigrante de diversidad creado por ley. Programa de visas. La sección 203 (c) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) establece una clase de inmigrantes conocidos como "inmigrantes de diversidad" de países con históricamente baja tasas de inmigración a los Estados Unidos. Para el año fiscal 2023, hasta 55,000 de diversidad Habrá visas (DV) disponibles. No hay ningún costo para registrarse en el programa DV.

Los solicitantes que sean seleccionados en el programa (seleccionados) deben cumplir con requisitos simples pero estrictos requisitos de elegibilidad para calificar para un DV. El Departamento de Estado determina a los seleccionados a través de un dibujo de computadora al azar. El Departamento de Estado distribuye la diversidad visas entre seis regiones geográficas, y ningún país puede recibir más de siete por ciento de los DV disponibles en cualquier año.

Para DV-2023, los nativos de los siguientes países no son elegibles para postularse, porque más de 50.000 nativos de estos países emigraron a los Estados Unidos en el pasado cinco años:

Bangladesh, Brasil, Canadá, China (incluida la RAE de Hong Kong), Colombia, República Dominicana, El Salvador, Haití, Honduras, India, Jamaica, México, Nigeria, Pakistán, Filipinas, Corea del Sur, Reino Unido (excepto Irlanda del Norte) y sus territorios dependientes, Venezuela y Vietnam.

Son elegibles los nativos de la RAE de Macao y Taiwán.

Elegibilidad

Requisito # 1: Nativos de [países con tasas históricamente bajas de inmigración al Estados Unidos](#) puede ser elegible para participar.

Si no es nativo de un país con tasas históricamente bajas de inmigración a los Estados Unidos

Estados, hay otras dos formas en las que podría calificar.

- ¿Es su cónyuge nativo de un país con tasas históricamente bajas de inmigración al Estados Unidos? En caso afirmativo, puede reclamar el país de nacimiento de su cónyuge, siempre que usted y su cónyuge están nombrados en la entrada seleccionada, son elegibles y emitidos visas de diversidad e ingresar a los Estados Unidos al mismo tiempo.

- ¿Es usted nativo de un país que *no* tiene tasas históricamente bajas de inmigración a los Estados Unidos, pero en la que ninguno de sus padres nació o residente legal en el momento de su nacimiento? En caso afirmativo, puede reclamar el país de nacimiento.

de uno de sus padres si es un país cuyos nativos son elegibles para el DV-2023 programa. Para obtener más detalles sobre lo que esto significa, consulte la [sección Preguntas frecuentes](#).

[Preguntas](#) .

Requisito # 2: Cada solicitante de DV debe cumplir con la educación / experiencia laboral requisito del programa DV al tener:

- al menos una educación secundaria o su equivalente, definida como la finalización exitosa de un curso de 12 años de educación primaria y secundaria formal;
- O
- dos años de experiencia laboral en los últimos cinco años en una ocupación que requiere al menos dos años de formación o experiencia para desempeñarse. El Departamento de Estado utilizar el Departamento de Trabajo de EE. UU. Base de datos en [línea de O * Net](#) para determinar la calificación experiencia laboral.

Para obtener más información sobre la calificación de la experiencia laboral, consulte la [sección Preguntas frecuentes](#).

No debe enviar una entrada al programa DV a menos que cumpla con ambos Requisitos.

Periodo de entrada

Los solicitantes deben enviar las inscripciones para el programa DV-2023 electrónicamente en dvprogram.state.gov entre las 12:00 p.m. (mediodía), hora de verano del este (EDT) (GMT-4), Miércoles 6 de octubre de 2021 y 12:00 p.m. (mediodía), hora estándar del este (EST) (GMT-5), martes 9 de noviembre de 2021. No espere hasta la última semana del período de inscripción ingresar ya que la gran demanda puede resultar en retrasos en el sitio web. Sin entradas tardías o entradas en papel será aceptado. La ley permite solo una entrada por persona durante cada período de entrada. Los El Departamento de Estado utiliza tecnología sofisticada para detectar múltiples entradas.

La presentación de más de una entrada lo hará inelegible para un DV. Completando su Entrada Electrónica para el Programa DV-2023

Envíe su formulario de entrada de visa de diversidad electrónica (formulario de entrada E-DV o DS-5501), en línea en dvprogram.state.gov. No aceptaremos entradas incompletas o enviadas por cualquier otro medio. No hay ningún costo para enviar el formulario de inscripción en

línea. Utilice un navegador actualizado al enviar su solicitud; los navegadores más antiguos (Internet Explorer 8, por ejemplo)

Probablemente encuentre problemas con el sistema DV en línea.

Le recomendamos encarecidamente que complete el formulario de entrada usted mismo, sin una "visa consultor", "agente de visas" u otro facilitador que se ofrezca a ayudar. Si alguien te ayuda debe estar presente cuando se prepare su entrada para que pueda proporcionar la información correcta respuestas a las preguntas y conserve su número de confirmación único y una copia impresa de

su pantalla de confirmación. Es extremadamente importante que conserve la copia impresa de supágina de confirmación y número de confirmación único. Facilitadores de visas sin escrúpulos hanconocido por ayudar a los participantes con sus entradas, conservar la impresión de la página de confirmación, y luego exigir más dinero a cambio del número de confirmación. Sin estoinformación, no podrá acceder al sistema online que le informa de su

estado de entrada. Tenga cuidado si alguien se ofrece a guardar esta información por usted. Tu tambien deberías conservar el acceso a la cuenta de correo electrónico que figura en su entrada de E-DV. Ver las [preguntas frecuentes](#)

[Preguntas](#) para obtener más información sobre las estafas de programas DV. Es posible que también desee ver nuestra [video](#) para una introducción al programa DV y una guía paso a paso para ayudarlo a enviar un entrada.

Después de enviar una entrada completa, verá una pantalla de confirmación que contiene su nombre y un número de confirmación único. Imprima esta pantalla de confirmación para sus registros.

A partir del 8 de mayo de 2022, podrá comprobar el estado de su entrada volviendo a dvprogram.state.gov, haciendo clic en *Verificación del estado del participante* e ingresando su número de confirmación e información personal. Debe utilizar la *verificación del estado del participante* para compruebe si ha sido seleccionado para DV-2023 y, si lo seleccionó, para ver instrucciones sobre cómo para continuar con su solicitud. El gobierno de los Estados Unidos no le informará directamente.

Entrant Status Check es la única fuente de instrucciones sobre cómo proceder con su solicitud. Si es seleccionado y envía una solicitud de visa y los documentos requeridos, debe usar *Entrant Status Check* para verificar su cita para la entrevista de visa de inmigrante fecha. Consulte las [Preguntas frecuentes](#) para obtener más información sobre laproceso de selección.

Debe proporcionar toda la siguiente información para completar su entrada. No poder Incluir con precisión toda la información requerida lo hará inelegible para un DV.

1. Nombre - apellido / apellido, nombre, segundo nombre - exactamente como aparece en su pasaporte (por ejemplo, si su pasaporte muestra solo su nombre y apellido / apellido, por favor enumere su apellido / apellido y luego el nombre; no incluya un segundo nombre a menos que sea incluido en su pasaporte. Si su pasaporte incluye un nombre, segundo nombre y apellido / apellido, enumérelos en el siguiente orden: apellido / apellido, nombre, segundo nombre). Si solo tiene un nombre, debe ingresarlo en el campo apellido / apellido.

2. Género: masculino o femenino.
3. Fecha de nacimiento: día, mes, año.
4. Ciudad donde nació.
5. País donde nació: utilice el nombre del país que se utiliza actualmente para lugar donde naciste.
6. País de elegibilidad para el programa DV: normalmente, su país de elegibilidad será el mismo que su país de nacimiento. Su país de elegibilidad no está relacionado con el lugar usted vive o su nacionalidad, si es diferente de su país de nacimiento. Si usted fuera nacido en un país que no es elegible, revise las [Preguntas frecuentes](#) para vea si hay otra forma en que pueda ser elegible.
7. El número de pasaporte, el país de emisión y la fecha de vencimiento de su pasaporte de viaje internacional vigente. Este requisito no se aplica a

dependientes. Debe ingresar información válida del pasaporte de viaje internacional a menos que cumple con los requisitos para una exención. Se puede aplicar una exención si

apátrida, nacional de un país controlado por los comunistas e incapaz de obtener un pasaporte del gobierno del país controlado por los comunistas, o el beneficiario de una exención individual aprobada por el Secretario de Seguridad Nacional

y el Secretario de Estado. Reclamar una exención para la que no es elegible, o

Si no ingresa información de pasaporte válida, no será elegible para un DV. Para Para obtener más información sobre si cumple o no con una exención, consulte la pregunta 12 en el

Documento de preguntas frecuentes.

8. Fotografías del participante: fotografías recientes (tomadas en los últimos seis meses) de

usted mismo, su cónyuge y todos sus hijos derivados. Ver [Envío de un digital Fotografía](#) para especificaciones técnicas y compositivas. No es necesario incluir una fotografía de un cónyuge o hijo que ya es ciudadano estadounidense o legal Residente permanente, pero no será penalizado si lo hace.

Las fotografías de entrada DV deben cumplir con los mismos estándares que las fotografías de visas de EE. UU. Vas a

no ser elegible para un DV si las fotografías de entrada para usted y los miembros de su familia lo hacen

no cumplen completamente con estas especificaciones o han sido manipulados de alguna manera. Sumisión

la misma fotografía que se envió con la entrada de un año anterior le hará

inelegible para un DV. Consulte [Envío de una fotografía digital](#) (a continuación) para obtener más información.

información.

9. Dirección postal: a cargo de

Dirección Línea 1

Línea de dirección 2

Ciudad / pueblo

Distrito / País / Provincia / Estado

Código postal / Código postal

País

9. Pais donde tu vives ahora.

10. Número de teléfono (opcional).

11. Dirección de correo electrónico: una dirección de correo electrónico a la que tiene acceso directo y continuará

para tener acceso directo hasta mayo del próximo año. Si verifica el *estado del participante*

Verifique en mayo y sepa que ha sido seleccionado, luego recibirá un correo electrónico de seguimiento

comunicación del Departamento de Estado con detalles si una visa de inmigrante la entrevista está disponible. **El Departamento de Estado nunca le enviará un correo electrónico informándole que ha sido seleccionado para el programa DV.** Ver el [Preguntas frecuentes](#) para obtener más información sobre el proceso de selección.

12. Nivel de educación más alto que haya alcanzado, hasta el día de hoy: (1) Solo escuela primaria,

(2) Algo de escuela secundaria, sin diploma, (3) Diploma de escuela secundaria, (4) Escuela vocacional,

(5) Algunos cursos universitarios, (6) Título universitario, (7) Algunos cursos de posgrado,

(8) Maestría, (9) Algunos cursos de nivel de doctorado, o (10) Doctorado. Ver el [Preguntas frecuentes](#) para obtener más información sobre los requisitos educativos.

13. Estado civil actual: (1) soltero, (2) casado y mi cónyuge NO es estadounidense ciudadano o residente legal permanente de los EE. UU. (LPR), (3) casado y mi cónyuge ES un

Página 5

Ciudadano estadounidense o LPR estadounidense, (4) divorciado, (5) viudo o (6) separado legalmente. Ingresar el nombre, fecha de nacimiento, sexo, ciudad / pueblo de nacimiento y país de nacimiento de su cónyuge, y una fotografía de su cónyuge que cumpla con las mismas especificaciones técnicas como tu foto. Si no enumera a su cónyuge elegible o si no enumera a alguien que no es su cónyuge, hacerlo inelegible como solicitante principal de DV y su cónyuge e hijos no son elegibles como solicitantes derivados de DV. Debe incluir a su cónyuge incluso si actualmente están separados de él / ella, a menos que esté legalmente separado. La separación legal es un arreglo cuando una pareja permanece casada pero vive separada, siguiendo una orden judicial. Si usted y su cónyuge están legalmente separados, su cónyuge no podrá inmigrar contigo a través del programa DV. No será penalizado si elige ingresar el nombre de un cónyuge del que está legalmente separado. Si no estas legalmente separados por una orden judicial, debe incluir a su cónyuge incluso si planea ser divorciado antes de solicitar la visa de diversidad o su cónyuge no tiene la intención de inmigrar. Si su cónyuge es ciudadano estadounidense o residente permanente legal, no lo incluya en su entrada. Un cónyuge que ya es ciudadano estadounidense o LPR no requerirá ni se le emitirá una visa.

Por lo tanto, si selecciona "casado y mi cónyuge ES ciudadano de EE. UU. O LPR de EE. UU." En su entrada, no se le pedirá que incluya más información sobre su cónyuge. Ver el [Preguntas frecuentes](#) para obtener más información sobre los miembros de la familia.

14. Número de hijos: indique el nombre, la fecha de nacimiento, el sexo, la ciudad / pueblo de nacimiento y país de nacimiento de todos los hijos solteros vivos menores de 21 años, independientemente de ya sea que estén viviendo con usted o tengan la intención de acompañarlo o seguirlo para unirse a usted, debe inmigrar a los Estados Unidos. Envíe fotografías individuales de cada uno de sus niños utilizando las mismas especificaciones técnicas que su propia fotografía.

Asegúrese de incluir:

- todos los hijos naturales vivos;
- todos los niños vivos adoptados legalmente por usted; y,
- todos los hijastros vivos que no están casados y son menores de 21 años en la fecha de su entrada electrónica, incluso si ya no está legalmente casado con el niño padre, e incluso si el niño no reside actualmente con usted y / o no inmigrar contigo. Hijos casados e hijos que ya tienen 21 años o más cuando envía su entrada no es elegible para el programa DV. Sin embargo, la protección del estado del niño

La ley protege a los niños de "envejecer" en determinadas circunstancias: si presenta su Entrada DV antes de que su hijo soltero cumpla 21 y el niño cumpla 21 antes de la visa emisión, es posible que se le trate como si estuviera bajo 21 para fines de procesamiento de visas.

Un niño que ya es ciudadano de los EE. UU. O LPR cuando envíe su entrada de DV no requerir o recibir una visa de diversidad; no será penalizado por incluir o omitiendo a esos miembros de la familia de su entrada.

No enumerar a todos los niños que son elegibles o enumerar a alguien que no es su hijo hacerlo inelegible para un DV, y su cónyuge e hijos tampoco serán elegibles como

Página 6

Solicitantes derivados de Visa de Diversidad. Consulte las [Preguntas frecuentes](#) para obtener más información. información sobre miembros de la familia.

Consulte las [Preguntas frecuentes](#) para obtener más información sobre cómo completar su Entrada electrónica para el programa DV-2023.

Selección de entradas

Con base en las asignaciones de visas disponibles en cada región y país, el Departamento de El estado seleccionará individuos al azar por computadora de entre las entradas calificadas. Todo DV- Los participantes de 2023 deben ir a la *verificación de estado del participante* utilizando el número de confirmación único guardado de su registro de entrada en línea DV-2023 para averiguar si su entrada ha sido seleccionada en el programa DV. *La verificación del estado del participante* estará disponible en el E-DV sitio web en dvprogram.state.gov desde el 8 de mayo de 2022 hasta al menos el 30 de septiembre, 2023.

Si se selecciona su entrada, se le dirigirá a una página de confirmación que proporciona más información instrucciones, incluida información sobre tarifas relacionadas con la inmigración a los Estados Unidos.

La verificación del estado del participante será el ÚNICO medio por el cual el Departamento de Estado notifica a los seleccionados de su selección para DV-2023. El

Departamento de Estado no enviará por correo cartas de notificación o notificar a los seleccionados por correo electrónico. Las embajadas y consulados de EE. UU. proporcionar una lista de seleccionados. Las personas que no hayan sido seleccionadas también SOLO serán notificado a través de la *verificación del estado del participante*. Se le recomienda encarecidamente que acceda al *participante Estado Compruebe* usted mismo. No confíe en otra persona para verificarlo e informarlo.

Para inmigrar, los seleccionados DV deben ser admisibles en los Estados Unidos. El DS-260, Solicitud de registro de extranjero y visa de inmigrante en línea, electrónicamente, y El oficial consular, en persona, le hará preguntas sobre su elegibilidad para inmigrar bajo Ley de Estados Unidos. Estas preguntas incluyen temas penales y relacionados con la seguridad.

Todos los seleccionados, incluidos los miembros de la familia, deben recibir visas antes del 30 de septiembre de 2023.

Bajo ninguna circunstancia el Departamento de Estado puede emitir DV ni el USCIS puede aprobar ajustes posteriores a esta fecha, ni los miembros de la familia pueden obtener DV para seguir para unirse a la solicitante principal en los Estados Unidos después de esta fecha.

Consulte las [Preguntas frecuentes](#) para obtener más información sobre el proceso de selección.

Envío de una fotografía digital (imagen)

Puede tomar una nueva fotografía digital o escanear una reciente (tomada en los últimos seis meses) fotografía con un escáner digital, siempre que cumpla con todos los estándares que se indican a continuación.

DV Las fotos de entrada deben ser de la misma calidad y composición que las fotos de visas de EE. UU. Usted puede ver [ejemplos de fotos aceptables aquí](#). No envíe una fotografía de más de seis años meses o una fotografía que no cumpla con todos los estándares que se describen a continuación.

Al enviar la misma fotografía que envió con la entrada de un año anterior, una fotografía que ha sido manipulada, o una fotografía que no cumple con los Las especificaciones a continuación lo harán inelegible para un DV.

Tus fotos o imágenes digitales deben ser:

- En color
- En foco
- De tamaño tal que la cabeza mida entre 1 pulgada y 1 3/8 pulgadas (22 mm y 35 mm) o 50 por ciento y 69 por ciento de la altura total de la imagen desde la parte inferior de la barbilla hasta la parte superior de la cabeza. Ver la [plantilla de composición de fotos](#) para obtener más tamaño detalles del requisito.

- Tomada en los últimos seis meses para reflejar su apariencia actual
- Tomada frente a un fondo blanco liso o blanquecino
- Tomada en vista de rostro completo directamente frente a la cámara
- Con una expresión facial neutra y ambos ojos abiertos
- Tomada con ropa que normalmente usa a diario
- No se deben usar uniformes en su foto, excepto ropa religiosa que se use diario.
- No use un sombrero o cubierta para la cabeza que oscurezca el cabello o la línea del cabello, a menos que lo use diariamente con un propósito religioso. Su rostro completo debe ser visible y la cubierta de la cabeza no debe arrojar sombras en su rostro.
- Auriculares, dispositivos manos libres inalámbricos o artículos similares no son aceptables en tu foto.
- No use anteojos.
- Si normalmente usa un dispositivo auditivo o artículos similares, puede usarlos en su Foto. Revise los [ejemplos de fotografías](#) para ver ejemplos de fotografías aceptables e inaceptables.



Las fotos copiadas o escaneadas digitalmente de licencias de conducir u otros documentos oficiales son inaceptable. Además, instantáneas, fotos de revistas, máquina expendedora de baja calidad, y no se aceptan fotografías completas.

Debes subir tu imagen digital como parte de tu entrada. Tu imagen digital debe ser:

- En formato de archivo JPEG (.jpg)
- Tamaño de archivo igual o inferior a 240 kB (kilobytes)
- En una relación de aspecto cuadrada (la altura debe ser igual a la anchura)
- 600 x 600 píxeles de dimensión

¿Quieres escanear una foto existente? Además de los requisitos de imagen digital, tu foto existente debe ser:

- 2 x 2 pulgadas (51 x 51 mm)
- Escaneado a una resolución de 300 píxeles por pulgada (12 píxeles por milímetro)

Tomar fotografías de su bebé o niño pequeño

Al tomar una foto de su bebé o niño pequeño, ninguna otra persona debe aparecer en la foto, y su hijo debe mirar a la cámara con los ojos abiertos.

Consejo 1: Acueste a su bebé boca arriba sobre una sábana blanca o blanquecina. Esta voluntad

Asegúrese de que la cabeza de su bebé esté apoyada y proporcione un fondo liso para la Foto. Asegúrese de que no haya sombras en la cara de su bebé, especialmente si tome una fotografía desde arriba con el bebé acostado.

Consejo 2: Cubra el asiento del automóvil con una sábana blanca o blanquecina y tome una fotografía de su niño en el asiento del automóvil. Esto también asegurará que la cabeza de su bebé esté apoyada.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQS)

ELEGIBILIDAD

1. ¿Qué significan los términos “nativo” y “cargabilidad”?

Nativo normalmente significa alguien nacido en un país en particular, independientemente del país actual de la persona.

residencia o nacionalidad. Nativo también puede significar alguien que tiene derecho a que se le cobre en un país que no sea aquel en el que nació bajo las disposiciones del artículo 202 (b) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad Actuar. Debido a que existe una limitación numérica sobre los inmigrantes que ingresan desde un país o región geográfica, cada individuo se carga a un país. Su cargabilidad se refiere al país para el que cuenta la limitación.

Su país de elegibilidad será normalmente el mismo que su país de nacimiento. Sin embargo, puede elegir su país de elegibilidad como el país de nacimiento de su cónyuge, o el país de nacimiento de cualquiera de sus padres si usted nació en un país en el que ninguno de los padres nació y en el que sus padres no residían en el momento de tu nacimiento. Estas son las únicas tres formas de seleccionar su país de carga. Incluir un país incorrecto de elegibilidad o cobro (es decir, uno al que no puede establecer un reclamo válido) puede hacer que no sea elegible para DV-2023.

2. ¿Puedo presentar una solicitud si no nací en un país calificado?

Hay dos circunstancias en las que aún podría ser elegible para presentar una solicitud. Primero, si su cónyuge derivado fue nacido en un país elegible, puede reclamar la imputación a ese país. Como su elegibilidad se basa en su cónyuge, solo se le emitirá una visa de inmigrante si su cónyuge también es elegible y se le ha emitido una visa de inmigrante

visa. Ambos deben ingresar a los Estados Unidos juntos, usando sus DVs. Del mismo modo, su menor dependiente

El niño puede ser “cargado” al país de nacimiento de los padres.

En segundo lugar, se le puede “cobrar” al país de nacimiento de cualquiera de sus padres siempre que ninguno de sus padres sus padres nacieron o eran residentes de su país de nacimiento en el momento de su nacimiento. La gente no es generalmente considerados residentes de un país en el que no nacieron ni se naturalizaron legalmente. Por ejemplo personas El simple hecho de visitar, estudiar o trabajar temporalmente en un país generalmente no se considera residentes.

Si reclama un cargo alternativo a través de cualquiera de los anteriores, debe proporcionar una explicación en el E-DV.

Formulario de inscripción, en la pregunta # 6.

Incluir un país incorrecto de elegibilidad o cobro (es decir, uno al que no puede establecer un reclamo válido) lo hará inelegible para un DV.

3. ¿Por qué los nativos de ciertos países no califican para el programa DV?

Los DV están destinados a brindar una oportunidad de inmigración para personas que no son de "alta admisión" países. La ley de EE. UU. Define los "países de alta admisión" como aquellos de los cuales un total de 50.000 personas en el Las categorías de visas patrocinadas por la familia y basadas en el empleo inmigraron a los Estados Unidos durante la cinco años. Cada año, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS) cuenta la familia y el empleo admisión de inmigrantes y ajuste de los números de estatus durante los cinco años anteriores para identificar los paísesque se consideran de "alta admisión" y cuyos nativos, por lo tanto, no serán elegibles para el concurso anual de Diversidad Programa de visas. Dado que USCIS realiza este cálculo anualmente, la lista de países cuyos nativos son elegibles o no elegible puede cambiar de un año al siguiente.

4. ¿Cuántas visas DV-2023 se otorgarán a los nativos de cada región y país elegible?

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) determina los límites regionales de DV para cada año de acuerdo con una fórmula especificada en la Sección 203 (c) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA). El número de visas que el Departamento de Estado eventualmente emitirá a los nativos de cada país dependerá de la límites establecidos, cuántos participantes provienen de cada país y cuántos de los participantes seleccionados son encontrado elegible para la visa. No más del siete por ciento del total de visas disponibles puede ir a nativos de cualquier un país.

5. ¿Cuáles son los requisitos de educación o experiencia laboral?

Las leyes y regulaciones de inmigración de los EE. UU. Requieren que cada participante de DV debe tener al menos una educación secundaria o su equivalente o tener dos años de experiencia laboral en los últimos cinco años en una ocupación que requieraal menos dos años de formación o experiencia. Una "educación secundaria o equivalente" se define como exitosa finalización de un curso de 12 años de educación primaria y secundaria en los Estados Unidos O el éxito finalización en otro país de un curso formal de educación primaria y secundaria comparable a un alto educación escolar en los Estados Unidos. Solo los cursos formales de estudio cumplen con este requisito; correspondencia Los programas o certificados de equivalencia (como el Diploma de Equivalencia General [GED]) no son aceptables. Debe presentar prueba documental de educación o experiencia laboral al funcionario consular en el momento de la entrevista de visa. Si no cumple con los requisitos de educación o experiencia laboral, no será elegible para un DV, y su cónyuge e hijos no serán elegibles para DV derivadas.

6. ¿Qué ocupaciones califican para el programa DV?

El Departamento de Estado utilizará el Departamento de Trabajo de EE. UU. (DOL) Base de datos [O * Net OnLine](#) para determinar experiencia laboral calificada. los [La](#) base de datos [O * Net OnLine](#) clasifica la experiencia laboral en cinco "zonas de trabajo". Si bien el sitio web del DOL enumera muchas ocupaciones, no todas las ocupaciones califican para el programa DV. Para calificar para un

DV sobre la base de su experiencia laboral, debe tener, dentro de los últimos cinco años, dos años de experiencia en una ocupación clasificada en un rango de Preparación Vocacional Específica (SVP) de 7.0 o más.

Si no cumple con los requisitos de educación o experiencia laboral, no será elegible para un DV, y su cónyuge e hijos no serán elegibles para DV derivadas.

7. ¿Cómo puedo encontrar las ocupaciones de DV que califiquen en el Departamento de Trabajo? [O * Net en línea](#) ¿base de datos?

Cuando estas en [O * Net OnLine](#), siga estos pasos para determinar si su ocupación califica:

1. En "Buscar ocupaciones", seleccione "Familia de puestos" en el menú desplegable;
2. Busque por "Familia de trabajos", haga su selección y haga clic en "IR";
3. Haga clic en el enlace de su ocupación específica; y
4. Seleccione la pestaña "Zona de trabajo" para encontrar el número de Zona de trabajo designado y la Preparación vocacional específica (SVP) rango de clasificación.

Como ejemplo, seleccione Ingenieros aeroespaciales. En la parte inferior del Informe resumido para ingenieros aeroespaciales, en la sección Zona de trabajo, encontrará la Zona de trabajo 4 designada, Rango SVP, 7.0 a <8.0. Usando esto

Por ejemplo, la ingeniería aeroespacial es una ocupación calificada.

Para obtener información adicional, consulte la [página web Diversity Visa - List of Occupations](#).

8. ¿Existe una edad mínima para solicitar el Programa E-DV?

No hay una edad mínima para postularse, pero el requisito de una educación secundaria o experiencia laboral para cada solicitante principal en el momento de la solicitud descalificará efectivamente a la mayoría de las personas menores de edad 18.

CÓMO COMPLETAR SU ENTRADA ELECTRÓNICA PARA EL PROGRAMA DV

9. ¿Cuándo puedo enviar mi trabajo?

El período de entrada de DV-2023 comenzará a las 12:00 p.m. (mediodía), hora de verano del este (EDT) (GMT-4), miércoles, 6 de octubre de 2021, hasta las 12:00 p.m. (mediodía), hora estándar del este (EST) (GMT-5), martes 9 de noviembre de 2021.

Cada año, millones de personas envían entradas. Restringir el período de inscripción a estas fechas asegura que los seleccionados

recibir notificación de manera oportuna y proporciona tanto a los solicitantes de visa como a nuestras embajadas y consulados tiempo para preparar y completar los casos para la emisión de la visa. Le recomendamos encarecidamente que ingrese temprano durante el período de registro. Excesiva demanda al final del

El período de registro puede ralentizar el sistema de procesamiento. No podemos aceptar entradas después del mediodía EST del martes, 9 de noviembre de 2021.

10. Estoy en los Estados Unidos. ¿Puedo ingresar al programa DV?

Sí, un participante puede presentar una solicitud mientras se encuentre en los Estados Unidos o en otro país. Un participante puede enviar una entrada desde cualquier lugar.

11. ¿Puedo ingresar solo una vez durante el período de inscripción?

Sí, la ley permite solo una entrada por persona durante cada período de registro. El Departamento de Estado utiliza tecnología sofisticada para detectar múltiples entradas. **Las personas con más de una entrada serán inelegible para un DV.**

12. ¿Por qué necesito un pasaporte para ingresar al programa DV? ¿Hay excepciones?

Requerir un pasaporte válido y vigente agrega seguridad al proceso de DV y ayuda a proteger su entrada. La regla no se aplica a los hijos o cónyuges del participante principal. El pasaporte debe ser válido para vuelos internacionales. viaje. Los pasaportes internos, emitidos por algunos países, no son válidos para fines de entrada DV. Exenciones del requisito de pasaporte: las regulaciones del Departamento de Estado establecen tres exenciones del requisito de pasaporte. Estas tres exenciones son para: personas apátridas, ciudadanos de un país controlado por los comunistas que no pueden obtener un pasaporte del gobierno del País controlado por los comunistas y beneficiarios de exenciones individuales aprobadas por el Secretario de la Patria Seguridad y la Secretaría de Estado. Si seleccionó una de estas exenciones en su entrada de DV, será requerido para explicar cómo cumple con la exención que seleccionó. Las exenciones se aplican solo a las personas que no pueden obtener un pasaporte. Si seleccionó una exención debido a un retraso en la obtención de un pasaporte, ya sea que esa demora estuviera o no bajo su control, no califica para una exención y será no es elegible para una visa de diversidad.

Personas apátridas: la apatridia es poco común. Si, en su entrada de DV, marca la casilla correspondiente a este exención, se le pedirá que proporcione pruebas para establecer que no adquirió la nacionalidad de su país de nacimiento según las leyes de ese país y que no tiene ninguna otra nacionalidad. Nacionales de un país controlado por los comunistas: Si, en su entrada de DV, marca la casilla correspondiente a este exención, se le pedirá que proporcione pruebas para establecer que no puede obtener un pasaporte de el gobierno de su país de nacionalidad.

Beneficiarios de exenciones individuales: Si, en su entrada de DV, marca la casilla correspondiente a esta exención, Se le pedirá que proporcione evidencia de que no puede obtener un pasaporte y la razón por la que debe recibir una exención de pasaporte individual, como:

- 1) Una visa de EE. UU. Anterior emitida en el formulario DS-232 porque no pudo obtener un pasaporte, y que todavía se aplican las mismas razones por las que solicitó anteriormente una exención de pasaporte;
- 2) Formulario I-193 aprobado por USCIS porque no pudo obtener un pasaporte, y que el mismo todavía se aplican las razones por las que anteriormente solicitó una exención de pasaporte; o
- 3) Documentación que demuestre que se le ha concedido el estatuto de refugiado en un país que no es país de nacionalidad porque ha sido perseguido por el gobierno de su país de nacionalidad, lo que le imposibilita obtener un pasaporte de ese gobierno sin experimentar más daño. Nuevamente, debe considerar no buscar una entrada DV si no cumple con los requisitos de educación o trabajo.

requisitos de experiencia explicados anteriormente, o si no tiene un pasaporte válido en el momento de la entrada. Si tu no son elegibles para una visa de diversidad, las tarifas que pague por la solicitud de visa no serán reembolsadas.

13. ¿Qué pasa si mi pasaporte expira o lo pierdo antes de solicitar una visa?

Si su número de pasaporte cambia por cualquier motivo, deberá proporcionar evidencia de por qué ha cambiado a el Centro Consular de Kentucky (KCC) del Departamento de Estado antes de programar su entrevista DV. SiSi ingresa un número de pasaporte falso, inexacto o inválido en su entrada de DV, no será elegible para un DV. Nosotros sugiero que haga una fotocopia legible del pasaporte que usa para la entrada y la guarde en un lugar seguro con su número de confirmación de entrada (FAQ # 27). Una fotocopia por sí sola no es prueba de que ingresó un pasaporte válido número en su entrada, pero puede ayudarlo a explicar la situación. La determinación final la toma el Oficial consular en el momento de su entrevista DV.

14. ¿Podemos mi cónyuge y yo presentar una entrada por separado?

Sí, cada cónyuge puede presentar una entrada cada uno si cada uno cumple con los requisitos de elegibilidad. Si alguno de los cónyuges es seleccionado, el otro tiene derecho a postularse como derivado dependiente.

15. ¿Qué miembros de la familia debo incluir en mi entrada de DV?

Cónyuge: Si está legalmente casado, debe incluir a su cónyuge independientemente de si vive con usted o tiene la intención de emigrar a los Estados Unidos. Debe incluir a su cónyuge incluso si actualmente está separado de él / ella, a menos que esté legalmente separado. La separación legal es un arreglo cuando una pareja permanece casado pero vive separado, siguiendo una orden judicial. Si usted y su cónyuge están separados legalmente, su cónyuge no podrá inmigrar con usted a través del programa Diversity Visa. No será penalizado si elija ingresar el nombre de un cónyuge de quien está legalmente separado. Si no está separado legalmente por orden judicial, debe incluir a su cónyuge incluso si planea divorciarse antes de solicitar el Visa de diversidad o su cónyuge no tiene la intención de inmigrar. No enumerar a su cónyuge elegible o enumerar alguien que no sea su cónyuge lo hará inelegible para una DV. Si no está casado en el momento de la entrada pero planea casarse en el futuro, no incluya un cónyuge en su formulario de inscripción, ya que esto lo haría inelegible para un DV. Si está divorciado o su cónyuge ha fallecido, no tiene que incluir a su exesposa.

La única excepción a este requisito es si su cónyuge ya es ciudadano estadounidense o legal permanente de EE. UU. Residente. Si su cónyuge es ciudadano estadounidense o residente permanente legal, no lo incluya en su entrada. A el cónyuge que ya es ciudadano estadounidense o residente permanente legal no requerirá ni se le emitirá un DV. Por lo tanto, si selecciona "casado y mi cónyuge ES ciudadano de EE. UU. O LPR de EE. UU." En su entrada, no será capaz de incluir más información sobre su cónyuge.

Hijos: Debe enumerar TODOS sus hijos vivos que no estén casados y sean menores de 21 años al momento de su entrada inicial de DV, ya sean sus hijos naturales, sus hijastros (incluso si ahora está divorciado

del padre de ese hijo), los hijos de su cónyuge o los hijos que haya adoptado formalmente de acuerdo con la leyes aplicables. Enumere a todos los niños menores de 21 años en el momento de su entrada electrónica, incluso si no residen más tiempo con usted o no tiene la intención de que inmigren bajo el programa DV. Usted no

Se requiere que enumere a los niños que ya son ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes legales, aunque no penalizado si los incluye.

Los padres y hermanos del participante no son elegibles para recibir visas DV como dependientes, y usted no debe inclúyalos en su entrada.

Si incluye miembros de la familia en su entrada, no es necesario que soliciten una visa o que inmigren o viajen. contigo. Sin embargo, si no incluye a un dependiente elegible en su entrada original o enumera a alguien no su dependiente, usted no será elegible para un DV, y su cónyuge e hijos no serán elegibles para

DV derivado. Esto solo se aplica a aquellos que eran miembros de la familia en el momento en que se envió la entrada, no los adquiridos en una fecha posterior. Su cónyuge, si es elegible para participar, aún puede enviar una entrada por separado aunque él o ella figura en su entrada, y ambas entradas deben incluir detalles sobre todos los dependientes de su familia

(consulte la [pregunta frecuente n. ° 12](#) anterior).

16. ¿Debo enviar mi propia participación o puede hacerlo otra persona por mí?

Te animamos a que prepares y envíes tu propia entrada, pero es posible que alguien envíe la entrada para usted. Independientemente de si envía su propia entrada, o un abogado, amigo, pariente u otra persona lo envía en su nombre, solo se puede enviar una entrada en su nombre. Usted, como participante, es responsable de asegurar que la información en la entrada sea correcta y completa; entradas que no son correctas o completo será descalificado. Los participantes deben conservar su número de confirmación para poder verificar el estado de su entrada de forma independiente, utilizando *Entrant Status Check* en dvprogram.state.gov. Los participantes deben conservar el acceso a la cuenta de correo electrónico utilizada en el envío de E-DV.

17. Ya estoy registrado para una visa de inmigrante en otra categoría. ¿Todavía puedo solicitar el DV?

¿programa?

Si.

18. ¿Puedo descargar y guardar el formulario de inscripción E-DV en un programa de procesamiento de texto y terminarlo?

¿más tarde?

No, no podrá guardar el formulario en otro programa para completarlo y enviarlo más tarde. El E-DV

El formulario de inscripción es solo un formulario web. Debe completar la información y enviarla mientras está en línea.

19. ¿Puedo guardar el formulario en línea y completarlo más tarde?

No. El formulario de inscripción E-DV está diseñado para completarse y enviarse al mismo tiempo. Tendrás 60 minutos, a partir de la descarga del formulario, para completar y enviar su participación a través del sitio web de E-DV. Si excede el límite de 60 minutos y no ha enviado su entrada completa electrónicamente, el sistema descarta cualquier información ya ingresada. El sistema borra las entradas parciales para que no se identificado accidentalmente como duplicado de una entrada completa posterior. Lea las instrucciones de DV completamente antes comienza a completar el formulario en línea para saber exactamente qué información necesitará.

20. No tengo un escáner. ¿Puedo enviar fotografías a otra persona para que las escanee, las guarde y las enviarlos por correo electrónico para que pueda usarlos en mi entrada?

Sí, siempre que la fotografía cumpla con los requisitos de las instrucciones y se envíe electrónicamente con, y al mismo tiempo, la entrada en línea de E-DV. Ya debe tener el archivo de fotografía escaneada cuando envía la entrada en línea; no se puede enviar por separado de la solicitud en línea. Toda la entrada (fotografía y solicitud juntas) se pueden enviar electrónicamente desde los Estados Unidos o desde exterior.

21. Si el sistema E-DV rechaza mi participación, ¿puedo volver a enviarla?

Sí, puede volver a enviar su participación siempre que se complete antes de las 12:00 p.m. (mediodía), hora del Este.

Hora estándar (EST) (GMT-5) el martes 9 de noviembre de 2021. No se le penalizará por enviar una entrada duplicada si el sistema E-DV rechaza su entrada inicial. Dada la naturaleza impredecible de Internet,

es posible que no reciba el aviso de rechazo de inmediato. Puede intentar enviar una solicitud tantas veces como es necesario hasta que se reciba una solicitud completa y se envíe el aviso de confirmación. Una vez que reciba un aviso de confirmación, su entrada está completa y NO debe enviar ninguna entrada adicional.

22. ¿Qué tan pronto después de enviar mi participación recibiré el aviso de confirmación electrónica?

Debe recibir el aviso de confirmación de inmediato, incluido un número de confirmación que debe registrar y mantener. Sin embargo, la naturaleza impredecible de Internet puede provocar retrasos. Puede presionar el botón "Enviar" el botón tantas veces como sea necesario hasta que se envíe una solicitud completa y reciba la confirmación aviso. Sin embargo, una vez que reciba un aviso de confirmación, no vuelva a enviar su información.

23. Pulsé el botón "Enviar" pero no recibí un número de confirmación. Si envío otra entrada, ¿seré descalificado?

Si no recibió un número de confirmación, su entrada no fue registrada. Debes enviar otra entrada. No se contará como duplicado. Una vez que reciba un número de confirmación, no vuelva a enviar su información.

SELECCIÓN

24. ¿Cómo sé si soy seleccionado?

Debe usar su número de confirmación para acceder a la verificación del estado del participante disponible en el sitio web de E-DV en dvprogram.state.gov desde el 8 de mayo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023. Entrant Status Check es el único medios por los cuales el Departamento de Estado le notificará si es seleccionado, proporcione más instrucciones sobre su solicitud de visa, y le notificará la fecha y hora de su cita para la entrevista de visa de inmigrante. Con el fin de asegurar el uso de todas las visas disponibles, el Departamento de Estado puede usar Entrant Status Check para notificar seleccionados adicionales después del 8 de mayo de 2022. Conserve su número de confirmación hasta el 30 de septiembre de 2023, en caso de alguna actualización. El único sitio web autorizado del Departamento de Estado para la entrada oficial en línea en la visa de diversidad. La verificación del estado del programa y del participante es dvprogram.state.gov.

El Departamento de Estado NO se comunicará con usted para informarle que ha sido seleccionado ([consulte la pregunta frecuente](#) n. ° 25).

25. ¿Cómo sabré si no soy seleccionado? ¿Me notificarán?

El Departamento de Estado NO le notificará directamente si su entrada no es seleccionada. Debes usar el participante Estado Verifique para saber si fue seleccionado. Puede verificar el estado de su entrada DV-2023 a través de la verificación del estado del participante en el sitio web de E-DV desde el 8 de mayo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023. Conserve su número de confirmación hasta al menos el 30 de septiembre de 2023. (Información de estado para el DV del año anterior programa, DV-2022, está disponible en línea hasta el 30 de septiembre de 2022.)

26. ¿Qué pasa si pierdo mi número de confirmación?

Debe tener su número de confirmación para acceder a Entrant Status Check. Ahora hay una herramienta disponible en el participante Verificación de estado en el sitio web de E-DV que le permitirá recuperar su número de confirmación a través del correo electrónico dirección con la que se registró ingresando cierta información personal para confirmar su identidad. Las embajadas y consulados de EE. UU. Y el Centro Consular de Kentucky no pueden verificar el estado de su selección para usted o proporcionarle su número de confirmación directamente (que no sea a través de la verificación de estado del participante) herramienta de recuperación). El Departamento de Estado NO puede proporcionar una lista de los seleccionados para continuar con la visa. proceso.

27. ¿Recibiré información del Departamento de Estado por correo electrónico o por correo postal?

El Departamento de Estado no le enviará una carta de notificación. El gobierno de EE. UU. Nunca ha enviado correos electrónicos a notificar a las personas que han sido seleccionadas, y no hay planes de utilizar el correo electrónico con este fin para el Programa DV-2023. Si es seleccionado, solo recibirá comunicaciones por correo electrónico relacionadas con su visa. cita después de haber respondido a las instrucciones de notificación en la verificación del estado del participante, si La entrevista para la visa de inmigrante está disponible. Estos correos electrónicos no contendrán información sobre el fecha y hora de la cita; simplemente le dirán que vaya al sitio web Entrant Status Check para obtener más detalles.

El Departamento de Estado puede enviar correos electrónicos recordando a los solicitantes del programa DV que verifiquen el estado del participante.

Verifique su estado. Sin embargo, dichos correos electrónicos nunca indicarán si el solicitante del programa DV fue seleccionado o no. Solo los sitios de Internet que terminan con el sufijo de dominio ".gov" son sitios web oficiales del gobierno de EE. UU. Muchos otros

los sitios web (por ejemplo, con los sufijos ".com", ".org" o ".net") proporcionan información relacionada con la inmigración y la visa y servicios. El Departamento de Estado no respalda, recomienda ni patrocina ninguna información o material en estos otros sitios web.

Advertencia : puede recibir correos electrónicos de sitios web que intentan engañarlo para que envíe dinero o proporcione su información personal. Es posible que se le pida que pague los formularios y la información sobre los procedimientos de inmigración,

todos de los cuales están disponibles gratuitamente en el sitio web del Departamento de Estado, travel.state.gov, o a través de la embajada de EE. UU. o sitios web del consulado. Además, las organizaciones o sitios web pueden intentar robar su dinero cobrando tarifas por Servicios relacionados con DV. Si envía dinero a una de estas organizaciones o sitios web no gubernamentales, Probablemente nunca lo vuelva a ver. Además, no envíe información personal a estos sitios web, ya que se puede utilizar para fraude / robo de identidad. Los correos electrónicos engañosos pueden provenir de personas que fingen estar afiliadas al Centro Consular de Kentucky o al Departamento de Estado.

Recuerde que el gobierno de EE. UU. Nunca ha enviado correos electrónicos para notificar personas que han sido seleccionadas, y no hay planes de utilizar el correo electrónico con este fin para el Programa DV-2023. El Departamento de Estado nunca le pedirá que envíe dinero por correo o por servicios como Western Union, aunque las solicitudes a USCIS para ajustes de estatus no requiere el envío de una tarifa. Visite este [sitio](#) para obtener más detalles sobre cómo ajustar el estado.

28. ¿Cuántas personas se seleccionarán para DV-2023?

Para DV-2023, hay disponibles 55,000 visas de diversidad. El Departamento de Estado selecciona a más de 55.000 seleccionados para dar cuenta de los seleccionados que no calificarán para visas y aquellos que no seguirán sus casos para terminación. Esto significa que no habrá un número suficiente de visas para todos los seleccionados. El Departamento hace esto para intentar utilizar tantos de los 55.000 DV como podamos. Puede consultar la verificación del estado del participante del sitio web de E-DV para ver si ha sido seleccionado para un procesamiento posterior y tu lugar en la lista. Las entrevistas para el programa DV-2023 comenzarán en octubre de 2022 para los seleccionados que ha presentado toda la documentación previa a la entrevista y otra información según lo solicitado en las instrucciones de notificación. Seleccionados cuyas solicitudes se hayan procesado en su totalidad y se haya programado una entrevista para la visa cita recibirá una notificación para obtener detalles a través de la verificación del estado del participante del sitio web de E-DV cuatro hasta seis semanas antes de las entrevistas programadas con funcionarios consulares estadounidenses en el extranjero. Cada mes, se pueden emitir visas a aquellos solicitantes que sean elegibles para la emisión durante ese mes, siempre que como visas están disponibles. Una vez que se hayan emitido las 55.000 visas de diversidad, el programa finalizará. Visa los números podrían estar terminados antes de septiembre de 2023. Los solicitantes seleccionados que deseen solicitar visas deben ser preparados para actuar con prontitud en sus casos.

Ser elegido al azar como seleccionado no garantiza que recibirá una visa o incluso la oportunidad de hacer una solicitud de visa o programar una visa entrevista. La selección simplemente significa que es elegible para solicitar una visa de diversidad. Si tu rango número se vuelve elegible para el procesamiento final, es posible que tenga la oportunidad de hacer una solicitud y potencialmente se le puede emitir una visa de diversidad. Se puede emitir un máximo de 55,000 visas a tales solicitantes.

29. ¿Cómo se seleccionarán los participantes seleccionados?

Las notificaciones oficiales de selección se realizarán a través de Entrant Status Check, disponible el 8 de mayo de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2023, en el sitio web de E-DV, dvprogram.state.gov. El Departamento de Estado no envía notificaciones o cartas a las personas seleccionadas por correo postal o correo electrónico. Cualquier correo electrónico notificación o carta enviada por correo indicando que ha sido seleccionado para recibir un DV que no viene del Departamento de Estado no es legítimo. Cualquier comunicación por correo electrónico que reciba del El Departamento de Estado le indicará que revise la verificación del estado del participante para obtener nueva información sobre su solicitud. El Departamento de Estado nunca le pedirá que envíe dinero por correo o por servicios como como Western Union, a menos que esté ajustando el estado. Mira esto [sitio](#) para obtener más información sobre cómo ajustarestado.

Todas las entradas recibidas de cada región están numeradas individualmente; al final del período de inscripción, una computadora seleccionará al azar las entradas de entre todas las entradas recibidas para cada región geográfica. Dentro de cada región, la primera entrada seleccionada al azar será el primer caso registrado; la segunda entrada seleccionada será la segundo caso registrado, etc. Todas las inscripciones recibidas dentro de cada región durante el período de inscripción tendrán la misma posibilidad de ser seleccionados. Cuando se ha seleccionado una entrada, el participante recibirá una notificación de su selección a través de la verificación de estado del participante disponible a partir del 8 de mayo de 2022, en el sitio web de E-DV, dvprogram.state.gov. Para las personas seleccionadas y que responden a las instrucciones proporcionadas en línea a través de Entrant Status Check, el Centro Consular de Kentucky (KCC) del Departamento de Estado procesará el caso hasta que los seleccionados reciban instrucciones de presentarse para entrevistas de visa en una embajada o consulado de EE. UU. o hasta que en los Estados Unidos que están solicitando un ajuste de estatus, solicite con USCIS en los Estados Unidos.

30. Ya estoy en los Estados Unidos. Si se selecciona, ¿puedo ajustar mi estado con USCIS?

Sí, siempre y cuando sea elegible para ajustar el estado según los términos de la Sección 245 de la Ley de Inmigración.

y la Ley de Nacionalidad (INA), puede solicitar al USCIS el ajuste de estatus a residente permanente. Usted debe asegurarse de que USCIS pueda completar la acción en su caso, incluido el procesamiento de cualquier solicitud en el extranjero para un cónyuge o hijos menores de 21 años, antes del 30 de septiembre de 2023, ya que en esa fecha su elegibilidad para el programa DV-2023 expira. El Departamento de Estado no aprobará ningún número de visa o ajustes de estado para el programa DV-2023 después de la medianoche EDT del 30 de septiembre de 2023.

31. Si soy seleccionado, ¿durante cuánto tiempo tengo derecho a solicitar una visa de diversidad?

Si es seleccionado en el programa DV-2023, tiene derecho a solicitar la emisión de visa solo durante los EE. UU. el año fiscal 2023 del gobierno, que es desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023. Recomendamos seleccionados para solicitar visas lo antes posible una vez que los números de rango de su programa sean elegibles.

Sin excepción, todos los solicitantes seleccionados y elegibles deben obtener su visa o ajustar su estatus antes de al final del año fiscal. No hay transferencia de beneficios de DV al próximo año para las personas que seleccionados pero que no obtienen visas antes del 30 de septiembre de 2023 (al final del año fiscal). Además, los cónyuges y Los niños que derivan el estado de un registro DV-2023 solo pueden obtener visas en la categoría DV entre 1 de octubre de 2022 y 30 de septiembre de 2023. Las personas que presenten su solicitud en el extranjero recibirán una cita notificación del Departamento de Estado a través de la verificación del estado del participante en el sitio web de E-DV de cuatro a seis semanas antes de la cita programada.

32. Si un seleccionado DV muere, ¿qué sucede con el caso?

Si un seleccionado DV muere en cualquier momento antes de que haya viajado a los Estados Unidos o haya ajustado su estatus, el La caja DV se cierra automáticamente. Cualquier cónyuge derivado y / o hijos del seleccionado fallecido ya no tener derecho a solicitar una visa DV. Se revocarán las visas que se les hayan expedido.

TARIFA

33. ¿Cuánto cuesta ingresar al programa de Visas de Diversidad?

No se cobra ninguna tarifa por enviar una entrada electrónica. Sin embargo, si es seleccionado y solicita un Visa de diversidad, debe pagar todas las tarifas de solicitud de visa requeridas en el momento de la solicitud de visa y la entrevista directamente al cajero consular de la embajada o consulado de los EE. UU. Si ya es seleccionado en el Reino Unido Estados y usted solicita a USCIS para ajustar el estado, pagará todas las tarifas requeridas directamente a USCIS. Si usted es seleccionado, recibirá detalles de las tarifas requeridas con las instrucciones proporcionadas a través del sitio web de E-DV en dvprogram.state.gov.

34. ¿Cómo y dónde pago las tarifas de DV y visa de inmigrante si soy seleccionado?

Si es un participante seleccionado al azar, recibirá instrucciones para el proceso de solicitud de DV a través de Verificación del estado del participante en dvprogram.state.gov. Pagará todas las tarifas en persona solo en la embajada de EE. UU. Oconsulado en el momento de la solicitud de visa. El cajero consular le dará inmediatamente un recibo de pago del gobierno. No envíe dinero para las tarifas de DV a nadie a través del correo, Western Union, o cualquier otro servicio de entrega si está solicitando una visa de inmigrante en una embajada o consulado de los Estados Unidos. Si es seleccionado y ya está presente en los Estados Unidos y planea presentar una solicitud de ajuste de estado ante USCIS, la página de instrucciones accesible a través de Entrant Status Check en dvprogram.state.gov contiene instrucciones separadas sobre cómo enviar por correo el ajuste de las tarifas de solicitud de estado a un banco de EE. UU.

35. Si solicito un DV, pero no califico para recibir uno, ¿puedo obtener un reembolso de las tarifas de visa que pagué?

No. Las tarifas de solicitud de visa no se pueden reembolsar. Debe cumplir con todos los requisitos para la visa como se detalla en estas instrucciones. Si un oficial consular determina que no cumple con los requisitos para la visa, o está De lo contrario, no es elegible para la DV según la ley de los EE. UU., el oficial no puede emitir una visa y usted perderá todos los honorarios pagados.

INELEGIBILIDADES

36. Como solicitante de DV, ¿puedo recibir una exención de cualquier motivo de inelegibilidad para la visa? ¿Mi renuncia

¿La solicitud recibe algún procesamiento especial?

Los solicitantes de DV están sujetos a todos los motivos de inelegibilidad para visas de inmigrante especificadas en Inmigración y Ley de Nacionalidad (INA). No existen disposiciones especiales para la exención de cualquier motivo de inelegibilidad de visa aparte de los que normalmente se proporcionan en la INA, ni hay un procesamiento especial para las solicitudes de exención. Algunas generales disposiciones de exención para personas con parientes cercanos que sean ciudadanos estadounidenses o extranjeros residentes legales permanentes puede estar disponible para los solicitantes de DV en algunos casos, pero las limitaciones de tiempo en el programa de DV pueden hacer que difícil para los solicitantes beneficiarse de tales disposiciones.

AVISOS DE FRAUDE Y ESTAFAS DV

37. ¿Cómo puedo denunciar un fraude en Internet o correos electrónicos no solicitados?

Por favor visite el [sitio web econsumer.gov](#), alojado por la Comisión Federal de Comercio en cooperación con agencias de protección al consumidor de 36 países. También puede denunciar un fraude a la Oficina Federal de Investigación (FBI) [Centro de quejas de delitos en Internet](#). Para presentar una queja sobre correo electrónico no solicitado, utilice el Herramienta de quejas "Telemarketing and Spam" en el [econsumer.gov](#) o visite el [Departamento de Justicia](#) Página web de [correo electrónico comercial no solicitado \("Spam"\)](#) para obtener información y contactos adicionales.

ESTADÍSTICAS DV

38. ¿Cuántas visas se emitirán en DV-2023?

Por ley, un máximo de 55,000 visas están disponibles cada año para personas elegibles.

DIVERSO

39. Si recibo una visa a través del programa DV, ¿pagará el gobierno de EE. UU. Mi pasaje aéreo al

Estados Unidos, ayúdame a encontrar vivienda y empleo, y / o proporcionar atención médica o cualquier subsidio.

hasta que esté completamente asentado?

No. El gobierno de los EE. UU. No le proporcionará ninguno de estos servicios si recibe una visa a través del DV programa. Si es seleccionado para solicitar una DV, antes de que se le emita una visa, debe demostrar que no se convierta en una carga pública en los Estados Unidos. Si es seleccionado y envía una solicitud de visa de diversidad, debe familiarizarse con la orientación pública del Departamento de Estado sobre cómo la probabilidad de convertirse en una carga pública y qué pruebas se pueden proporcionar para demostrar que no probablemente se convierta en una carga pública.

LISTA DE PAÍSES / ÁREAS POR REGIÓN CUYOS NATIVOS SON ELEGIBLES PARA DV-2023

La siguiente lista muestra los países cuyos nativos son elegibles para DV-2023, agrupados por región geográfica. Las áreas dependientes en el extranjero se incluyen

dentro de la región del país gobernante. USCIS identificó el países cuyos nativos no son elegibles para el programa DV-2023 de acuerdo con la fórmula de la Sección 203 (c) del INA. Los países cuyos nativos no son elegibles para el programa DV (porque son los principales países de origen de la inmigración patrocinada por la familia y basada en el empleo o países de "alta admisión") son anotado después de las respectivas listas regionales.

ÁFRICA

Argelia
Angola
Benin
Botswana
Burkina Faso
Burundi
Camerún
Cabo Verde
República Centroafricana
Chad
Comoras
Congo
Congo, República Democrática del
Costa de Marfil (Costa de Marfil)
Djibouti
Egipto*
Guinea Ecuatorial
Eritrea
Eswatini
Etiopía
Gabón
Gambia, el
Ghana
Guinea
Guinea-Bissau
Kenia
Lesoto
Liberia
Libia
Madagascar
Malawi
Mali
Mauritania
Mauricio
Marruecos
Mozambique
Namibia
Níger
Ruanda
Santo Tomé y Príncipe

Senegal
Seychelles
Sierra Leona
Somalia
Sudáfrica
Sudán del Sur
Sudán
Tanzania
Ir
Túnez
Uganda
Zambia
Zimbabue

En África, los nativos de Nigeria **no** son elegibles para el programa de Visas de Diversidad de este año.

ASIA

Afganistán
Bahréin
Bután
Brunei
Birmania
Camboya
Indonesia
Iran
Irak
Israel*
Japón***
Jordán*
Kuwait
Laos
Líbano
Malasia
Maldivas
Mongolia
Nepal
Corea del Norte
Omán
Katar
Arabia Saudita
Singapur
Sri Lanka
Siria*
Taiwán **
Tailandia
Timor-Leste
Emiratos Árabes Unidos
Yemen

* Las personas nacidas en las áreas administradas antes de junio de 1967 por Israel, Jordania, Siria y Egipto son imputables,

respectivamente, a Israel, Jordania, Siria y Egipto. Las personas nacidas en la Franja de Gaza son imputables a Egipto; personas nacidos en Cisjordania corren a cargo de Jordania; las personas nacidas en los Altos del Golán son imputables a Siria.

**** La RAE de Macao (región de Europa, con cargo a Portugal) y Taiwán (región de Asia) **califican** y figuran en la lista. Para Solo para los fines del programa de diversidad, las personas nacidas en la RAE de Macao obtienen la elegibilidad de Portugal.**

***** Las personas nacidas en las islas Habomai, Shikotan, Kunashiri y Etorofu son imputables a Japón. Personas nacidas en El sur de Sajalín corre a cargo de Rusia.**

Los nativos de los siguientes países de la región de Asia **no** son elegibles para el programa de visas de diversidad de este año:

Bangladesh, China (incluido Hong Kong), India, Pakistán, Corea del Sur, Filipinas y Vietnam.

EUROPA

Albania

Andorra

Armenia

Austria

Azerbaiyán

Bielorrusia

Bélgica

Bosnia y Herzegovina

Bulgaria

Croacia

Chipre

República Checa

Dinamarca (incluidos componentes y áreas dependientes en el extranjero)

Estonia

Finlandia

Francia (incluidos componentes y áreas dependientes en el extranjero)

Georgia

Alemania

Grecia

Hungría

Islandia

Irlanda

Italia

Kazajstán

Kosovo

Kirguistán

Letonia

Liechtenstein

Lituania

Luxemburgo

Región Administrativa Especial de Macao **

Macedonia del Norte

Malta
Moldavia
Mónaco
Montenegro
Países Bajos (incluidos componentes y áreas dependientes en el extranjero)
Irlanda del Norte***
Noruega (incluidos componentes y áreas dependientes en el extranjero)
Polonia
Portugal (incluidos componentes y áreas dependientes en el extranjero)
Rumania
Rusia****
San Marino
Serbia
Eslovaquia
Eslovenia
España
Suecia
Suiza
Tayikistán
pavo
Turkmenistán
Ucrania
Uzbekistan
Ciudad del Vaticano

** La RAE de Macao **califica** y se enumera arriba y solo para los propósitos del programa de diversidad; personas nacidos en la RAE de Macao obtienen elegibilidad de Portugal.

*** A los efectos del programa de diversidad únicamente, Irlanda del Norte se trata por separado. Irlanda del Norte

califica y figura entre las áreas calificadas.

**** Las personas nacidas en las islas Habomai, Shikotan, Kunashiri y Etorofu son imputables a Japón. Personas nacidos en el sur de Sakhalin son imputables a Rusia. Los nativos de los siguientes países europeos **no** son elegibles para el programa DV de este año: Gran Bretaña (Estados Unidos Reino). Gran Bretaña (Reino Unido) incluye las siguientes áreas dependientes: Anguilla, Bermuda, British Islas Vírgenes, Territorio Británico del Océano Índico, Islas Caimán, Islas Malvinas, Gibraltar, Montserrat, Pitcairn, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, Santa Elena y las Islas Turcas y Caicos.

NORTEAMÉRICA

Bahamas, El

En América del Norte, los nativos de Canadá y México **no** son elegibles para el programa DV de este año.

OCEANÍA

Australia (incluidos componentes y

áreas dependientes en el extranjero)
Fiyi
Kiribati
Islas Marshall
Micronesia, Estados Federados de
Nauru
Nueva Zelanda (incluidos componentes y
áreas dependientes en el extranjero)
Palau
Papúa Nueva Guinea
Samoa
Islas Salomón
Tonga
Tuvalu
Vanuatu

AMÉRICA DEL SUR, AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

Antigua y Barbuda
Argentina
Barbados
Belice
Bolivia
Chile
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
Granada
Guatemala
Guayana
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Saint Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Surinam
Trinidad y Tobago
Uruguay

Países de esta región cuyos nativos **no** son elegibles para el programa DV de este año:
Brasil, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Haití, Honduras, Jamaica,
México y Venezuela.